

wood.

Derechos Humanos y Construyendo con Responsabilidad

Curso de Capacitación para Proveedores



Esta guía de capacitación está diseñada para que los proveedores comprendan los principios de la Esclavitud Moderna y la Construcción con Responsabilidad en la industria de la cadena de suministro. Integra políticas y procedimientos clave, incluida la Política de Derechos Humanos de Wood y los Principios de Construyendo con Responsabilidad del Bienestar de los Trabajadores.



Panorama general de la Política de Derechos Humanos

Objetivo: Comprender el compromiso de Wood con la defensa de los Derechos Humanos, nuestras acciones centradas en la prevención de la esclavitud moderna y nuestras expectativas de nuestros socios comerciales en este sentido.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento histórico en la historia de los derechos humanos.

Redactada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

La Declaración establece las libertades y los derechos fundamentales a la igualdad y al trato digno que todos tenemos, no por razón de nacionalidad u otras características o condición, sino simplemente por el hecho de ser un ser humano.

El compromiso de Wood con los derechos humanos

Wood se dedica a defender la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin embargo, nuestro compromiso de defender los más altos estándares de derechos humanos va más allá de esto. Como miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Wood se compromete a aplicar los [Principles of the United Nations Global Compact](#), incluidos los principios 1 y 2, que abordan específicamente los derechos humanos de la siguiente manera:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y

Principio 2: Asegurarse de que no sean cómplices de abusos contra los derechos humanos.



Panorama general de la Política de Derechos Humanos

¿Cómo aplicamos estos principios?

La aplicación de estos principios se incorpora a nuestro enfoque de sostenibilidad, que incluye nuestros objetivos:

- Proteger, respetar y mejorar los derechos humanos
- Garantizar que seguimos siendo éticos en todo lo que hacemos, promoviendo la equidad y la transparencia en las prácticas comerciales.
- Colaborar con nuestra cadena de suministro para lograr un crecimiento y desarrollo sostenibles

Creemos que la asociación y la colaboración son fundamentales para abordar los riesgos de derechos humanos e impulsar mejoras en la protección de las libertades y los derechos fundamentales. Trabajando con nuestra base de partes interesadas, en particular nuestras cadenas de suministro, podemos ayudar a proteger y mejorar los derechos humanos en todo nuestro negocio y cadena de valor.

Políticas de apoyo

Las políticas clave de Wood que respaldan nuestra Política de Derechos Humanos incluyen:

- El Código de Conducta
- Política de Igualdad de Oportunidades
- Política de Inclusión y Diversidad
- Política de Intimidación y Acoso
- Código de Conducta de la Cadena de Suministro
- Declaración sobre la Esclavitud Moderna y la Trata de Personas.

Estas políticas y documentos garantizan colectivamente el respeto y la defensa de los derechos humanos en todas las operaciones. Estas políticas están respaldadas por nuestros recursos '**Speak Up**', que incluyen una línea de ayuda de ética y nuestra política de informes de ética empresarial y contra represalias, lo que permite a nuestros empleados y terceros plantear inquietudes de buena fe sin temor a represalias.

Requisitos de la Política de Derechos Humanos.

Nuestra Política de Derechos Humanos se aplica globalmente a Wood y a todas las personas y organizaciones, incluidos los proveedores, que trabajan con o para Wood.

Establece nuestras expectativas para la defensa de los derechos humanos en nuestras propias operaciones y por parte de nuestros socios comerciales, de la siguiente manera:

No al trabajo forzado

Prohibir estrictamente el uso de trabajo forzado, en condiciones de servidumbre o involuntario y prohibir la aprobación del uso de dicho trabajo.

Esto significa que todo el trabajo debe realizarse de forma voluntaria y no se debe obligar a los empleados a trabajar mediante amenazas u otras formas de presión. También requerimos que los términos generales de empleo sean voluntarios.

Cumplimiento de las leyes de salarios y tiempo de trabajo

A todos los empleados se les paga de manera justa y de acuerdo con todas las leyes salariales y de tiempo de trabajo aplicables y otras leyes o regulaciones locales relevantes.

Esto incluye el cumplimiento de las regulaciones relacionadas con las horas de trabajo y el pago de horas extras.

Protección contra represalias

Todos los empleados están protegidos contra represalias si invocan sus derechos laborales o denuncian el incumplimiento de la legislación laboral.

Esto fomenta una cultura en la que los empleados se sienten seguros para hablar sobre cualquier problema.

Ambiente libre de acoso

Crear un lugar de trabajo libre de acoso, incluida la discriminación, la victimización y el acoso, y exigimos que se tomen las medidas adecuadas para reparar las quejas de acoso o discriminación.

Esto garantiza que todos los empleados sean tratados con respeto mutuo y dignidad.

Libertad sindical

Los empleados tienen derecho a la libertad de asociación, a afiliarse a sindicatos y a participar en la negociación colectiva.

No discriminación

Comprometerse a garantizar que todas las personas gocen de los derechos y libertades establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin distinción de ningún tipo.

Prohibición del trabajo infantil

Prohibir estrictamente el uso de mano de obra infantil y prohibir la aprobación del uso de mano de obra infantil.

Exigir que todos los empleados cumplan con los requisitos legales de edad para trabajar.

Código de Conducta de la Cadena de Suministro.

Nuestro Código de Conducta de la Cadena de Suministro formaliza las expectativas establecidas en nuestra Política de Derechos Humanos.

Los aspectos clave del Código de Conducta de la Cadena de Suministro relacionados con los derechos humanos se muestran al contrario y exigimos a nuestros socios de la cadena de suministro que se adhieran a estos principios y también que reflejen estos mismos principios en sus proveedores.

Los proveedores deben:

Cumplimiento de la legislación laboral

Cumplir con todas las leyes laborales aplicables, incluida la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015. Esto garantiza que los trabajadores sean tratados de manera justa y ética.

Salarios y condiciones de trabajo justos

Establezca las horas de trabajo, los salarios y el pago de horas extras de conformidad con todas las leyes aplicables. Asegúrese de que a los trabajadores se les pague al menos el salario mínimo legal o un salario que cumpla con los estándares de la industria local.

No discriminación

Emplear a los trabajadores sobre la base de su capacidad para realizar el trabajo, sin discriminar por ningún motivo o estado protegido por la ley aplicable y cumplir con todas las leyes aplicables con respecto al acoso y abuso de los empleados.

Acceso a la documentación

Garantizar que los trabajadores tengan acceso a sus pasaportes y documentación personal, sin restricciones. Esto garantiza que tengan la libertad de dejar su empleo si así lo desean.

Libertad sindical

Respetar la libertad sindical y el derecho de los trabajadores a afiliarse a un sindicato. Esto garantiza que los trabajadores puedan participar en la negociación colectiva.

Prácticas éticas de contratación

Contar con políticas adecuadas y sistemas confiables para prevenir el uso de materiales de origen ilegal o poco ético.

Salud, seguridad y protección

Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados, lo que incluye proporcionar equipo de protección personal adecuado y garantizar un lugar de trabajo que tenga una temperatura adecuada y áreas de lavado/saneamiento apropiadas para ambos sexos. Cuando se proporcione alojamiento, éste deberá ser seguro, higiénico y satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores, por ejemplo, temperatura, alimentación.

Cultura de la denuncia

Promover una cultura de "denuncia" que no tolere represalias. Esto anima a los empleados a denunciar cualquier comportamiento o práctica poco ética que sea incompatible con los principios del Código de Conducta de la Cadena de Suministro sin temor a represalias.

Principios de Construyendo con Responsabilidad

Promover los Principios de Construcción con Responsabilidad, que aspiran a ser el estándar líder para el bienestar de los trabajadores en la industria de la ingeniería y la construcción.

Prácticas justas de contratación y empleo

Asegurarse de que todos los trabajadores reciban acuerdos de contratación y contratos de trabajo por escrito y en un idioma que comprendan. Asegurar que la relación laboral entre sus trabajadores y sus proveedores sea libremente elegida y libre de amenazas, y que todos los trabajadores sean libres de tener tiempo libre o de dejar su empleo o trabajo después de dar un aviso razonable. Cuando utilice reclutadores, asegúrese de que utilicen reclutadores que mantengan y respeten los estándares contenidos en nuestro Código de Conducta de la Cadena de Suministro y reflejen las mejores prácticas para la contratación con respecto a los derechos humanos (incluida la privacidad) y las normas laborales.

Principios de Construyendo con Responsabilidad

Objetivo: Conocer los Principios de Construyendo con Responsabilidad y cómo se integran en la cadena de suministro de Wood.

Construyendo Responsablemente los Principios del Bienestar de los Trabajadores

Como miembro fundador, Wood apoya la iniciativa Building Responsibly (Construyendo con Responsabilidad) y sus 10 Principios para el bienestar de los trabajadores, ya que busca aprovechar el poder de la colaboración intersectorial para establecer estándares reconocidos para el bienestar de los trabajadores en el entorno construido y el sector energético.

La incorporación de los Principios de Construyendo con Responsabilidad en nuestra organización e interacciones comerciales forma parte del enfoque de Wood para defender los derechos humanos fundamentales y los intereses de quienes trabajan para nosotros o en nuestro nombre.



Integrar la construcción de manera responsable en nuestra cadena de suministro

Nuestro Código de Conducta de la Cadena de Suministro exige a nuestros proveedores que cumplan y promuevan los principios de Construyendo con Responsabilidad y también que reflejen lo mismo en sus proveedores. Además, hemos incorporado el bienestar de los trabajadores en nuestros objetivos de sostenibilidad a través de nuestros objetivos para:

- **Asegurar que el 100% de nuestros proveedores de mano de obra se inscriban y cumplan con los Principios de Construyendo con Responsabilidad para 2025.**
- **Asegurar que el 100% del total de nuestros proveedores se inscriban y cumplan con los Principios de Construyendo con Responsabilidad para 2030.**

wood.

Los 10 principios.



1. Los trabajadores son tratados con dignidad, respeto y equidad
2. Los trabajadores están libres de trabajo forzado, tráfico e infantil
3. Las prácticas de contratación son éticas, legales, voluntarias y libres de discriminación
4. Se respeta la libertad de cambio de empleo
5. Las condiciones de trabajo son seguras y saludables
6. Las condiciones de vida son seguras, limpias y habitables
7. El acceso a la documentación y la movilidad son ilimitados
8. Se respetan los acuerdos salariales y de beneficios
9. Se respeta la representación de los trabajadores
10. Los mecanismos de reclamación y el acceso a la reparación están fácilmente disponibles

Estos principios están disponibles en varios idiomas en www.building-responsibly.org/worker-welfare-principles.



Resumen y recursos adicionales

La violación de los derechos humanos no tiene cabida en la sociedad moderna. El hecho de que las empresas no actúen para prevenir el abuso de los derechos humanos puede tener consecuencias significativas, incluidos daños financieros y de reputación. Por otro lado, la adopción de medidas proactivas para defender y promover los derechos humanos puede dar lugar a una mejora de las relaciones con los empleados, las comunidades y otras partes interesadas de la sociedad, lo que ayuda a generar una mayor confianza y a ofrecer una mayor licencia social para operar.

Nuestras políticas, incluida nuestra Política de Derechos Humanos y el Código de Conducta de la Cadena de Suministro, buscan establecer expectativas claras para nuestra cadena de suministro sobre el trato a los empleados.

Hay muchos recursos disponibles para que las empresas ayuden a establecer, mantener y mejorar continuamente su enfoque de los derechos humanos. A continuación se enumeran algunos recursos sugeridos, pero esta no es una lista exhaustiva:

- [United Nations Guiding Principles on Business and Human Rights](#)
- [Building Responsibly Guidance Notes](#)
- [International Labour Organization](#)



Conclusión

El compromiso de Wood con los derechos humanos, el bienestar de los trabajadores y las prácticas comerciales éticas se extiende a todas nuestras operaciones y cadenas de suministro globales. Exigimos a nuestros socios de la cadena de suministro que se adhieran a nuestras políticas y principios formalizados a través de nuestro Código de Conducta de la Cadena de Suministro, y que reflejen estos mismos principios en sus proveedores.

**Al trabajar juntos,
podemos garantizar la
equidad, la dignidad y el
trato ético para todos
los trabajadores.**

Para permitirnos realizar un seguimiento de la participación de nuestros socios de la cadena de suministro, complete el siguiente cuestionario para confirmar que ha completado esta capacitación y acepta adoptar y promover los principios de Construyendo con Responsabilidad.

Por favor [Click Here](#)

wood.